 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-002
	ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN	VERSIÓN: 03
		FECHA: 28-Feb-2019

**COMITÉ DE EVALUACIÓN  
ORDEN CIVIL AL MÉRITO CONSTRUCTORES DE PAZ EN EL GRADO CRUZ  
DE ORO POR EL LIDERAZGO EN ACCIONES, HECHOS O PROYECTOS  
GENERADORES DE PAZ - ACUERDO 721 DE 2018.**

ACTA 001

FECHA: Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2019

HORA: De las 9:00am a las 10:00am

LUGAR: Biblioteca Concejo

ASISTENTES: H.C. Xinia Navarro Prada  
H.C. Juan Felipe Grillo  
H.C. Germán García Maya

AUSENTES: Sin ausentes.


ORDEN DEL DÍA:

- 1o. Llamado a lista
- 2o. Revisión del Quorum
- 3o. Verificación postulados
- 4o. Firma del Acta

DESARROLLO:

Reunión del Comité de evaluación que tiene el propósito de realizar el análisis y estudios de las postulaciones radicadas en Secretaria General con el fin de obtener la orden civil al mérito constructores de paz en el grado cruz de oro por el liderazgo en acciones, hechos o proyectos generadores de paz, según acuerdo 721 de 2018

Se han verificado los postulados según requisitos, siendo los mismos respaldados por el presente comité, pero haciendo las pertinentes observaciones por la documentación aportada.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-002
	ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN	VERSIÓN: 03
		FECHA: 28-Feb-2019

**CONCLUSIONES:**

Habiendo realizado el análisis y estudio, se considera que los postulados evidencian programas enfocados en acciones, hechos o proyectos generadores de paz, con una amplia trayectoria que los avala para ser merecedores de este reconocimiento.

**Persona natural:**

- Diana Milena Gómez Rincón – fundadora y directora Fundación Manos para la reconciliación.

**Persona jurídica:**

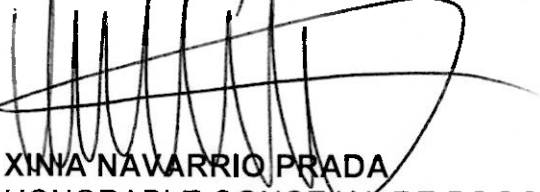
- Asociación recicladores de oficio amigos de la tierra ARODAT (Yenny Nataly Camelo – representante legal)


El jurado llega a un acuerdo, que los demás participantes que no fueron seleccionados para recibir la orden al mérito, se les realice un reconocimiento por la participación y el gran aporte que le han brindado a la ciudad con sus acciones. También, que la ceremonia se llevará a cabo el 20 de septiembre del año en curso.

Se solicita únicamente que las personas naturales presenten antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

En constancia firman los asistentes:

  
**JUAN FELIPE GRILLO**  
 HONORABLE CONCEJAL DE BOGOTÁ

  
**XINIA NAVARRIO PRADA**  
 HONORABLE CONCEJAL DE BOGOTÁ

  
**GERMAN GARCIA MAYA**  
 HONORABLE CONCEJAL DE BOGOTÁ